

# III FERIA del Comercio y la Alimentación de Villaviciosa de Odón



## **BASES DE PARTICIPACIÓN FERIA DE COMERCIO Y ALIMENTACIÓN VILLAVICIOSA DE ODÓN 2026**

### **1. INSCRIPCIÓN**

Las empresas, comercios y autónomos interesados en participar en la Feria de Comercio y Alimentación de Villaviciosa de Odón 2026 deberán cumplimentar la solicitud de inscripción a través del siguiente enlace: [\*\*ENLACE DE INSCRIPCIÓN\*\*](#)

La inscripción permanecerá abierta hasta la fecha indicada en la convocatoria o hasta completar el número máximo de participantes.

La participación definitiva quedará sujeta a la confirmación por parte del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, una vez revisadas las solicitudes recibidas.

### **2. OBJETO DE LA FERIA**

El Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, a través de la Concejalía de Comercio, organiza la Feria de Comercio y Alimentación 2026 con el objetivo de:

- Apoyar y promocionar el comercio local.
- Dar visibilidad a los negocios del municipio.
- Generar un espacio de encuentro entre comercios, empresas y vecinos.
- Impulsar la actividad económica local.

La feria constituye una oportunidad para que los establecimientos participantes puedan dar a conocer su actividad, promocionar sus productos o servicios y realizar ventas directas al público.

### **3. PARTICIPANTES**

Podrán participar en la feria:

- Comercios con establecimiento físico abierto al público en Villaviciosa de Odón.
- Autónomos residentes en el municipio.
- Empresas con domicilio social, fiscal o centro de actividad en Villaviciosa de Odón.
- Negocios cuya actividad se desarrolle principalmente de forma online vinculados al municipio.

La persona que realice la inscripción deberá ser titular del negocio, representante legal o persona autorizada para actuar en nombre del establecimiento o empresa.

Los participantes deberán ofrecer productos o servicios propios de su actividad comercial o empresarial.

#### 4. LUGAR, FECHA Y HORARIO

La Feria de Comercio y Alimentación de Villaviciosa de Odón 2026 se celebrará en:

Recinto **El Vaíllo y zonas aledañas**

Fecha: **26 de abril de 2026**

Horario de apertura al público: **De 10:00 a 15:00 horas**

El acceso de los participantes para el **montaje de los stands** se realizará **a partir de las 08:30 horas**.

La retirada de mercancía y desmontaje podrá realizarse desde las 15:00 hasta las 17:00 horas del mismo día.

#### 5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

El Ayuntamiento facilitará a los participantes:

- Montaje y desmontaje de la feria.
- Carpas de aproximadamente 3 x 3 metros.
- Hasta dos mesas por establecimiento.
- Sillas según necesidad.
- Cartel identificativo con el nombre comercial del participante.
- Difusión del evento en medios municipales (web, redes sociales y cartelería).

El suministro eléctrico solo se facilitará cuando sea imprescindible para el desarrollo de la actividad, debiendo indicarse en el formulario de inscripción.

En el caso de participantes del sector alimentario, se habilitarán las instalaciones necesarias para garantizar la correcta conservación de los productos.

#### 6. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán:

- Mantener abierto su stand durante todo el horario de la feria.
- Exponer únicamente los productos o servicios indicados en la solicitud.
- Mantener el stand en condiciones adecuadas de orden, limpieza e imagen.
- Cumplir la normativa vigente aplicable a su actividad (comercial, sanitaria o de seguridad).
- Mostrar los precios de los productos de forma visible.

Cada participante será responsable de su mercancía, material y elementos de exposición.

No estará permitido:

- Sacar mercancía fuera del espacio asignado.
- Cocinar dentro del stand.
- Vender productos no declarados en la solicitud.
- Realizar actividades que puedan interferir en el normal desarrollo de la feria.

#### 7. ASIGNACIÓN DE ESPACIOS

La distribución y asignación de los espacios expositivos será realizada por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, atendiendo a criterios de organización, diversidad comercial, tipología de actividad y necesidades de la feria.

El Ayuntamiento podrá limitar la participación de establecimientos pertenecientes a un mismo sector con el fin de garantizar la diversidad de la oferta comercial del evento.

La organización se reserva el derecho de admisión de solicitudes que no se ajusten a los objetivos o características de la feria.

La organización podrá realizar los ajustes necesarios en la distribución de los stands para garantizar el correcto desarrollo del evento.

## **8. RESPONSABILIDAD**

Cada participante será responsable de los productos expuestos y vendidos durante la feria.

La organización no se hace responsable de posibles pérdidas, robos o daños que puedan producirse durante la celebración del evento.

## **9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Durante la feria podrán desarrollarse actividades de animación, dinamización comercial o actuaciones organizadas por el Ayuntamiento.

Estas actividades no supondrán ningún coste para los participantes.

## **10. NO ASISTENCIA**

La no asistencia injustificada a la feria una vez confirmada la participación podrá suponer la exclusión del participante en futuras ediciones del evento.

## **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación de la solicitud de inscripción implica la aceptación íntegra de las presentes bases de participación.

La Concejalía de Comercio será la encargada de interpretar estas bases y resolver cualquier situación no prevista en las mismas.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y en la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa que los datos personales facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón con la finalidad de gestionar la participación en la Feria de Comercio y Alimentación del municipio.

Los datos serán utilizados únicamente para esta finalidad y no serán cedidos a terceros salvo obligación legal.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y demás derechos reconocidos en la normativa vigente mediante solicitud dirigida al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.